

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 8** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro y puesta en marcha de una instalación de almacenamiento y dosificación de carbón activado en polvo en la ETAP de Griñón.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - b) Número de expediente: 296/2012.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. División de Majadahonda.
      - Domicilio: ETAP Majadahonda. Carretera Majadahonda a Boadilla, kilómetro 0,8.
      - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
      - Teléfono: 915 451 000, extensiones 5827 y 1613.
      - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.gestioncanal.es>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Suministro.
    - b) Descripción del objeto: Suministro y puesta en marcha de una instalación de almacenamiento y dosificación de carbón activado en polvo en la ETAP de Griñón.
    - c) Lugar de ejecución: El establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
    - e) CPV: 42900000-44613110.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación:
    - Importe total: 85.000 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantías:
    - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a y c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2013, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
    - 2) Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de diciembre de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.028/12)

